

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PORTALREMATE CHISOL S.A.**

El día jueves 11 de abril del año dos mil diecinueve, a las quince horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Quito; Avenida de los Naranjos N44-353 intersección de las Azucenas, planta baja; al amparo de los dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
LESINY S.A. Representada por Luis Miguel Sevilla Pérez	49.100,00	97%
Banner Fabián Zambrano Bravo	1.519,00	3%
<b>TOTAL</b>	<b>50.619,00</b>	<b>100%</b>

Por disposición unánime de los accionistas, actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Francisco Javier Navarro Lecaro y como Secretario de la Junta el señor Pedro José Ricaurte Rodríguez en su calidad de Gerente General.

Constatado el quórum de asistencia por parte del Secretario y una vez confirmado que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía, la Presidencia instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el ánimo de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del Informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2018.
2. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico 2018.
3. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal en relación con los negocios de la compañía en el año 2018.
4. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2018.
5. Conocimiento y aprobación de la generación del Fondo de Reserva Legal por el 10% sobre la Utilidad Líquida correspondiente al ejercicio económico 2018 establecido según la Ley de Compañías en su Art. 297.
6. Determinar el destino de la cuenta por pagar que Portalremate Chisol S.A. mantiene con Lesiny S.A.

7. Destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2018.
8. Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico 2019.

Aprobado el orden del día, se pasa a tratar uno por uno los puntos indicados. Luego de las lecturas y análisis correspondientes se resuelve por unanimidad:

1. Conocimiento del Informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2018: El Presidente Ad-Hoc de la junta informa que una vez que los accionistas han revisado con anterioridad el informe, deciden aprobarlo por unanimidad.
2. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico 2018: El Presidente Ad-Hoc de la junta informa que una vez que los accionistas han revisado con anterioridad el Balance General y de Resultados, los accionistas lo aprueban por unanimidad.
3. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal en relación con los negocios de la compañía en el año 2018: El Presidente Ad-Hoc de la junta informa que una vez que los accionistas han revisado con anterioridad el informe, no tienen observaciones y deciden aprobarlo por unanimidad.
4. Conocimiento del informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2018: El Presidente Ad-Hoc de la junta informa que una vez que los accionistas han revisado con anterioridad el informe, no tienen observaciones y deciden aprobarlo por unanimidad.
5. Conocimiento y aprobación de la generación de la Reserva Legal sobre la Utilidad Líquida correspondiente al ejercicio económico 2018 establecido según la Ley de Compañías en su Art. 297: Los accionistas deciden por unanimidad establecer la Reserva Legal por el porcentaje del 10% sobre la utilidad líquida conforme a lo establecido en la Ley de Compañías.
6. Luego de su análisis la junta decide que este valor sea considerado como parte del Patrimonio de la empresa como una cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones que en el transcurso del año 2019 se realicen los respectivos trámites para el aumento de capital.
7. Destino de los Beneficios Sociales por el ejercicio 2018: La compañía registra utilidad. Los accionistas toman la decisión al respecto y consienten unánimemente el resultado, y señalan la moción como aprobada/negada señalando la forma y el porcentaje de distribución.
8. Designación del Comisario Principal para el período 2019: La junta decide nombrar al señor Ignacio Paz como Comisario de la Empresa para el período 2019 y autorizar al Gerente General de la Compañía para que fije su



retribución de acuerdo a lo que se paga en el mercado para este tipo de funciones. Además, autorizan al Gerente General para que en caso de que sea necesario nombre a un Comisario Suplente y fije su retribución sin necesidad de que se instale una nueva junta para tal nombramiento.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y los accionistas la aprueban por unanimidad de votos.

Siendo las 15h30 se da por concluida la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Forman parte del expediente de la presente Acta:

- A. Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico 2018.
- B. Informe presentado por la Administración de la compañía del ejercicio 2018,
- C. El informe presentado por el Comisario correspondiente al periodo 2018.

Firman para constancia de lo resuelto, en TRES ejemplares del mismo tenor y valor.

LESINY S.A.  
ACCIONISTA  
LUIS MIGUEL SEVILLA PÉREZ  
C.C.1712080272

BANNER FABIÁN ZAMBRANO BRAVO  
ACCIONISTA  
C.C. 1309190039

FRANCISCO JAVIER NAVARRO LECARO  
PRESIDENTE AD-HOC  
C.C. 1706682182

PEDRO JOSÉ RICAURTE RODRIGUEZ  
SECRETARIO AD-HOC  
C.C. 1711396810